

Procedimiento de constitución y registro de Asociación Política Estatal 2025-2026, en el Estado de Querétaro.

Aviso de privacidad integral

Identidad y domicilio de la autoridad responsable. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con domicilio en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Querétaro, y/o en calle Salvador Sánchez Bárcenas, número 8, colonia Emiliano Zapata, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro, y número telefónico (442) 101 98 00, es responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen las personas involucradas en el proceso de captación de las manifestaciones formales de afiliación de las y los ciudadanos que se afilien de manera voluntaria a favor de alguna Asociación Política Estatal en proceso de constitución, ya sea mediante el uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE" o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales.

Dichos datos serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro; el Documento de Especificaciones Técnicas, anexo del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral que celebran el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con la finalidad de que el INE ponga a disposición del IEEQ la aplicación móvil "Apoyo ciudadano-INE; así como la normatividad general y local en materia de transparencia y demás disposiciones que resulten aplicables.

Datos personales objeto de tratamiento. Los datos que pueden ser objeto de tratamiento son:



Categoría	Tipo de datos
Datos generales (personas auxiliares)	 Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno Fecha de nacimiento Número telefónico (dato de contacto) Cuenta de correo electrónico Tipo de validación para la cuenta de correo electrónico (vinculación con Google, Facebook o X) CURP (opcional) Clave de elector Referencia del auxiliar (opcional)

Categoría	Tipo de datos
Datos generales (personas ciudadanas que se afilian mediante App Móvil)	 Imagen de credencial de elector por ambos lados (todos los datos ahí contenidos) Firma autógrafa o firma manuscrita, digitalizada Fotografía viva (tomada en el momento)

Categoría	Tipo de datos
Datos generales (personas ciudadanas que se afilian en asambleas)	 Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno Domicilio (calle, número exterior/interior, colonia, localidad, municipio, distrito local y entidad) Clave de Elector OCR/CIC Firma autógrafa o huella digital.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos. El tratamiento de sus datos personales y las finalidades para los que son recabados encuentran sustento en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro, ya sea mediante el uso de la aplicación móvil denominada "Apoyo Ciudadano-INE" o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales, y se protegerán de conformidad con la Ley en la materia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, fracción II, 17, 19, 21, y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; el



artículo 10 de los citados Lineamientos; el punto 13.8 del Documento de Especificaciones Técnicas, anexo del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral que celebran el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con la finalidad de que el INE ponga a disposición del IEEQ la aplicación móvil "Apoyo ciudadano-INE; así como la demás normatividad que resulte aplicable en la materia.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. Los datos personales solicitados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro serán utilizados para llevar a cabo las actividades de captación, verificación y compulsa de las manifestaciones formales de afiliación, de manera voluntaria, libre e individual, que las personas proporcionen a favor de una organización ciudadana en proceso de constitución y registro como Asociación Política Estatal. Estas actividades podrán realizarse a través del uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE" o en el llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales, organizadas por la misma.

Obligatoriedad de entrega de los datos personales. De acuerdo con los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales, y en el marco del procedimiento correspondiente, se informa a la organización ciudadana que es necesario proporcionar los datos requeridos para cumplir con los procedimientos establecidos y poder afiliarse a la Asociación Política Estatal en proceso de constitución. Este proceso podrá realizarse mediante el uso de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano-INE" o a través del llenado del formato de Manifestación Formal de Afiliación que se recabará en la celebración de asambleas distritales o municipales. En caso de negarse a proporcionar los datos solicitados o de oponerse al tratamiento correspondiente conforme a este aviso, se procederá conforme a la normatividad aplicable para el registro.

Transferencia de datos. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro no transferirá sus datos personales, excepto en los casos necesarios para cumplir con las finalidades descritas en este documento, o cuando medie una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de una autoridad competente. Esto podría incluir al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y/o a las Salas Regionales o Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, según corresponda.

Mecanismos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad. La persona titular de los datos personales o su



representante puede realizar solicitudes para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) o portabilidad de sus datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual tiene su domicilio en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Querétaro, y/o calle Pirámide de la Luna, No. 231, Col. Las Trojes, C.P. 76908, Corregidora, Querétaro; por correo electrónico: uaip@ieeq.mx y/o alejandra.corona@ieeq.mx; mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx; o vía telefónica al (442) 538 19 65.

Aunado a ello, se informa que el ejercicio de los derechos ARCO es independiente, es decir, el ejercicio de éstos no depende o es requisito para ejercer otro.

Con relación a lo anterior, se informa que para presentar su solicitud de derechos ARCO, ésta deberá contener los siguientes elementos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten su identidad como titular de los datos personales y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y a la que se dirige la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Se deben tomar en cuenta los siguientes requisitos específicos, según el derecho que desee ejercer:

- Acceso: indicar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan sus datos personales.
- **Rectificación:** especificar las modificaciones que solicita hacer a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.



- Cancelación: señalar las causas que motivan la petición de eliminación de los datos de los archivos, registros o bases de datos del Instituto.
- Oposición: manifestar las causas o la situación que llevan a la persona titular a solicitar que concluya el tratamiento de sus datos, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe. En el caso de que la solicitud de refiera a un tratamiento en particular, debe indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita el ejercicio de este derecho.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista alguna modificación a este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página institucional https://ieeq.mx en su apartado "Avisos de Privacidad": https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad.

Domicilio de la Unidad de Transparencia. La oficina de la Unidad de Transparencia se ubica en Avenida Las Torres, número 102, colonia Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Querétaro, y/o calle Pirámide de la Luna, No. 231, Col. Las Trojes, C.P. 76908, Corregidora, Querétaro, con número telefónico: (442) 538 19 65, correo electrónico: uaip@ieeq.mx y/o alejandra.corona@ieeq.mx, cuya titular es la Ing. Alejandra Corona Villagómez.

Fecha de elaboración: 13 de marzo de 2025.